Número 24. Juéves 24 de octubre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 39 minutos. Pónese el sol á las 5 y 21 minutos.

San Rafael arcángel y san Mariano obispo y mártir.=*B. P. en S. Juan de Dios.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de las esposiciones en que ese tribunal consultó con fecha de 2 y 13 de febrero de este año si la incompatibilidad de ejercer la abogacía con el cargo de letrados consultores, segun previene el artículo 12 del Real decreto de 7 de febrero de 1831, es estensiva á los letrados nombrados interinamente por los tribunales de Comercio en los casos que para ello les autorizan las leyes consulares; y enterado S. M. se ha servido declarar, en vista de la instruccion dada al espediente, que la disposicion del referido artículo se entiende solamente para con los que ejerzan en propiedad el cargo de letrado consultor de los tribunales de Comercio, y no para con los letrados á quienes accidentalmente pueden estos pedir dictámen, sea en los casos de recusacion ú otro motivo legal que inhabilite para darlo el consultor propietario, ó en el de que el tribunal lo tuviese por conveniente, usando de la facultad que le está declarada en el artículo 55 de la ley de injuiciamiento. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de setiembre de 1833.—Ofalia.—Sr. prior y cónsules del tribunal de comercio de Granada.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real órden.

Escmo. Sr.: El director de la Real caja de Amortizacion ha dado parte en 11 de este mes, de haber quedado concluido el dia anterior el pago de los libramientos espedidos por el presidente de la junta de exámen y liquidacion de créditos contra la Francia, á favor de los acreedores por reclamaciones contra Inglaterra; lo que aviso á V. E. de Real órden para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1º de octubre de 1833.—Antonio Martinez.—Sr. Secretario del Despacho de Estado.

Capitanía general de Andalucía.—Escmo. señor: Por la Real órden que V. E. se sirve dirigirme por estraordinario en 29 último, y que he recibido á la una de esta tarde, me he enterado con el mayor dolor de la muerte del Rey nuestro Señor, que de Dios goza, acaecida á las tres menos cuarto de la tarde del mismo dia; y en medio del pesar que este infausto suceso no ha podido menos de causarme, puede V. E. asegurar á la Reina Gobernadora que nada me quedará por hacer para conservar la tranquilidad pública en esta provincia de mi mando, y destruir cualquiera maquinacion que los malévolos puedan intentar contra el trono de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, estando seguro de que las tropas de mi mando participan de los mismos sentimientos de decidida lealtad y amor á su Soberana.

He participado ya á las principales autoridades de la provincia el infausto acontecimiento, que es objeto de nuestro dolor, como el advenimiento al trono español de la Reina nuestra Señora, y el gobierno durante su menor edad de la Reina, su augusta Madré; y para conocimiento de los pueblos y de las tropas he creido conveniente dirigirles las alocuciones de que adjuntas tengo el honor de dirigir á V. E. copias.

Reina la mayor tranquilidad en esta provincia de mi mando; y si se alterase, las tropas que han salido de la capital estan sanas y dispuestas á obrar en el primer momento para sostener el órden, y hacer entrar en el deber á cualquiera que intentase separarse de él, aunque no espero llegue el caso de ser esto necesario. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuentes de Andalucía 2 de octubre de 1833.—Escmo. Sr.—El marques de las Amarillas.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

ALOCUCIONES.

El capitan general de Andalucía á la tropa de su mando. "Soldados: Dios ha querido llevar á sí á nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII; y en nuestro justo pesar por pérdida tan dolorosa juremos de nuevo ser fieles hasta la muerte á su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel

II, y á S. M. la Reina Madre, Gobernadora del reino durante su menoría; á aquella escelsa Cristina, objeto del amor y gratitud de todos los españoles.

»Soldados: No es de esperar que haya quien se atreva á faltar á sus juramentos; pero si alguno lo intentase, preparad vuestras armas para hacer triunfar la legitimidad, y renovar los gloriosos hechos de 1808. Fuentes de Andalucía 2 de octubre de 1833.—El marques de las Amarillas.—Es cópia.—Amarillas."

El capitan general de Andalucía á los habitantes de las provincias de su mando. »La divina Providencia en sus altos juicios ha llamado á mejor vida á nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII; y en medio del dolor que debe causar á todos sus leales vasallos tan funesto acontecimiento, nos queda el consuelo de que ocupa ya el trono de la fiel España su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y que gobierna el reino en su menor edad S. M. la Reina Madre, aquella escelsa Cristina que hizo en su breve imperio las delicias de los españoles.

»Andaluces: Lloremos al Rey Fernando, cuya corona defendimos con nuestra sangre; pero estamos dispuestos á verterla de nuevo para sostener la de su augusta Hija Doña Isabel II, nuestra Soberana, y á S. M. la Reina Madre Gobernadora del reino.

«La españa entera lo ha jurado, y no es de esperar que haya quien se atreva á faltar á la fe debida; pero si alguno lo intentase, el peso de la justicia caerá inmediatamente sobre él.

»Andaluces: Union y tranquilidad: el azote que Dios ha enviado á esta hermosa provincia se haria mucho mayor si el órden público, lo que no espero, se turbase un solo momento; pues que me seria forzoso prescindir de todo para restablecerlo. Fuentes de Andalucía 2 de octubre de 1833.—El marques de las Amarillas.—Es cópia.—Amarillas."

ESPAÑA.

Madrid 10 de octubre.

Hoy por la mañana ha llegado á esta corte, viniendo con pliegos de la de Paris, Mr. Mignier, consejero de estado y archivero del ministerio de Negocios estrangeros de Francia.

Se ha verificado hoy el entierro de los restos mortales del Escmo. Sr. marques del Castelar, capitan, inspector y director de la compañía de reales guardias alabarderos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.—*Viena 17 de setiembre.*

Han pasado por aqui un correo ruso y otro frances, procedentes de Constantinopla; el primero se ha dirigido á Munchen-Gratz, y el segundo ha continuado su camino hácia Paris, despues de haber entregado algunos pliegos á la Embajada francesa. Ignórase el objeto de su mision, no cabie[ndo] duda en que Constantinopla es teatro de i[m]portantes negociaciones diplomáticas: por lo que [se]rá regular se ocupen tambien del Oriente en Mu[n]chen-Gratz, donde, para tener informes recientes [y] exactos acerca del Egipto, acaban de llamar los M[o]narcas á Mr. Prokeseh, recien llegado de su mis[ion] á Alejandría. Asegúrase que el Egipto se halla [ac]tualmente en formidable estado de defensa, so[bre] todo respecto de la Puerta.

Cuenta Mehemet Alí con un ejército numero[so] y bien disciplinado; y hasta ha conseguido, p[or] medios violentos, aumentar la industria de sus [es]tados, y por lo mismo sus rentas. La Puerta [ha] hecho cuanto ha podido para aniquilar el ejérc[ito] y la industria de aquel pais; pero no podrá [sin] ausilio estrangero resistir á Mehemet Alí si es[te] abriga todavía proyectos de conquista. Asegúrase q[ue] no ha llegado el momento propicio, y que se [ha]lla satisfecho, ó lo aparenta, con las últimas co[n]quistas que le han cabido. Sin embargo, su hi[jo] Ibrahim piensa de muy diverso modo, asegurándo[se] que la sed de gloria y de riqueza le inducirá [á] nuevas guerras luego que llegue á faltar su padr[e], cuya época está muy cercana si se atiende á [la] avanzada edad de Mehemet-Alí. (*Gaceta de Aug[s]burgo.*)

Del Elba superior sabemos que la cuestion [re]lativa al mando en gefe del ejército federal, [que] por tanto tiempo ha estado indecisa, se halla próxima á su solucion, que pronto se comunica[rá] oficialmente. Efectivamente, de resultas de las ne[gociaciones] entabladas sobre este negocio se ha re[suelto] que Austria y Prusia gozarian alternati[va]mente de este mando.

INGLATERRA.—*Lóndres 24 de setiembre.*

Léese en el *Globe*:

»Tenemos motivos para creer, segun los inf[or]mes mas fidedignos, que á tenor de lo que hab[ía]mos previsto en un principio, carecen de fun[da]mento las voces esparcidas acerca de las forma[les] proposiciones que se suponian hechas por el m[a]riscal Bourmont. He aqui lo que pasó entre él y [el] coronel Hare. Encargado este oficial por lord Villi[ers] Russell de hacer al Mariscal algunas comunicac[io]nes que reclamaban las circunstancias, aprovech[ó] por incidencia de aquella ocasion para hablar [de] la demasiada duracion de aquella lucha, y de ave[n]turar su dictamen sobre la principal condicion (s[in] duda la abdicacion de D. Miguel) que podria h[a]cer probable desde el momento un convenio, e[vi]tando nuevas hostilidades. A tales observaciones p[a]rece que el Mariscal respondió sin empacho q[ue] habiéndosele confiado un poder sin límites, no [se] consideraba reducido á tan desesperada situaci[on] para dejar de inducir á su partido á la contin[ua]cion de la lucha. Esta conversacion, tan breve, que por una y otra parte carece de carácter ó algo que se le parezca, ha dado motivo á tan[tas] y tan ingeniosas noticias, en las cuales no se h[a]

contentado con afirmar haber tenido lugar tan formales proposiciones, sí que hasta se ha creido poderlas subdividir en distintos artículos. Debemos confesar que los pasageros de los paquebotes de vapor se hallan dotados de una imaginacion no menos inventiva que ingeniosa.

„Por lo demas, creemos que el mariscal Bourmont, á mas de ser general del ejército de D. Miguel, puede considerarse todavía como el gefe de us gobierno."

Léese en el mismo diario:

„Los agentes de Dª. María han desplegado la mayor actividad en la última semana para reclutar su ejército, habiéndose puesto en marcha esta mañana por divisiones mas de 400 voluntarios con direccion á Gravesend, donde deben embarcarse inmediatamente en dos buques fletados para trasportarlos á Lisboa. Los mismos agentes han ajustado 15.000 fusiles, 5.000 pistolas y 10.000 sables para el mismo destino."

Desde las últimas noticias llegadas de Lisboa y de Oporto por el barco de vapor *el Eco* han circulado dos voces muy contradictorias. Suponen unos que el regente D. Pedro ha pedido socorros al gobierno ingles para luchar con mas ventaja contra las fuerzas de su hermano; al paso que otros aseguran haber D. Miguel sometido á los Constitucionales ciertos proyectos de convenio desatendidos con indignacion por estos últimos. Estamos autorizados por muy buen conducto á declarar que estas noticias carecen de fundamento, no siéndonos permitido por ahora esplicar la verdadera naturaleza de los pliegos recibidos por lord Palmerston de parte de lord Villiam Russell. Limitarémonos pues á indicar que D. Pedro se considéra bastante fuerte para no mendigar la asistencia de nuestro Gobierno con el interes que este pretende exigir y que, por otra parte, D. Miguel ha manifestado la firme intencion de no transigir jamas con su hermano. Las medidas para un arreglo que parecen se están tratando en este momento, deberán efectuarse por muy distintos medios. (*Sun.*)

FRANCIA.—*Paris 30 de setiembre.*

Segun cartas de Italia, continúan las prisiones en Toscana, Pisa, Florencia y Liorna, en la Romanía, en las Marcas, y sobre todo en Bolonía. Todos los dias se habla con mas certeza de un aumento muy considerable del ejército austriaco de observacion en la Romanía, suponiéndose que deberá distribuirse en todo aquel estado, y aun ocupar el reino de Nápoles para contener aquellos pueblos de Italia que amagan otro levantamiento en masa.

La emperatriz María Luisa ha cedido á Mma. Letizia Buonaparte, madre del Emperador, toda la hacienda del Duque de Reichstadt, en la cual se embeben los muchos legados hechos por el Emperador á su hijo. Mma. Letizia ha mandado desde luego formalizar un acto, por el cual otorga al Muséo frances las armas de Napoleon, y la fortuna de su nieto á los hospitales franceses.

PORTUGAL.—*Santaren 2 de octubre.*

Segun las noticias últimamente recibidas de Lisboa y del ejército sitiador, que alcanzan hasta el 24 de setiembre, desde el roconocimiento del 14 del mismo mes no ha vuelto á ocurrir ningun choque entre las tropas de las dos partes beligerantes. Acerca de aquella accion hemos sabido los pormenores siguientes.

A las tres de la mañana del 14 se acercaron las tropas sitiaderas á la línea enemiga, y á la batería de San Juan en número de seiscientos hombres, que paseron por una casa cercana á dicha batería, y subieron una pared que los separaba de ella. Los enemigos no sintieron este novimiento, porque su centinela dormía. El fuego que hicieron las tropas del Rey llamó la atencion de los sitiados. Las baterías próximas á la fragata *D. Pedro* surta en el Tajo hicieron un fuego vivísimo de cañon, que obligó á las tropas del Sr. D. Miguel á retirarse, llevándose 50 prisioneros de los piquetes, y dejando muertos ó heridos 14 de los guardias nacionales que estaban en aquel punto. La pérdida de los sitiadores debió ser insignificante, pues no quedó vestigio alguno de ella en el campo de batalla.

El buque que desembarcó en S. Martinho algunos oficiales franceses, procedentes de Lóndres, y que se dirigieron al ejército de S. M., fué apresado y conducido á Lisboa por los cruceros de Don Pedro.

Ha llegado á Lisboa un regimiento de 800 franceses de la guarnicion de Oporto.

Las tropas de S. M. en el Alentejo se han apoderado de algunos depósitos de granos que tenian los enemigos en *Zamora Correa* y las cercanías, apresando ademas algunos buques menores que vinieron de Lisboa á tomar á bordo dichos granos.

El dia 14 de setiembre entró en Alcázar do Sal una de nuestras guerrillas, lo que ha obligado á los de Lisboa á enviar algunas tropas á Setubal. Tambien ha salido por mar una espedicion de dicha capital para el Algarbe.

El cólera-morbo se ha aumentado, aunque poco, en Lisboa hácia el 20 de setiembre: época en que reinaron vientos frios del Norte.

En la capital se hacen algunas prisiones, aunque pocas: pero lo que mas irrita á todos los hombres sensatos de todas las opiniones es el rigor y crueldad con que se promulga y ejecuta el secuestro de los bienes de los ausentes proscriptos por opiniones políticas.

Circulan furtivamente por Lisboa dos impresos: uno escrito en Oporto en tiempo del general Solignac contra los ministros que entónces tenia D. Pedro: y otro, fecha Oporto 28 de julio de este año, cuyo objeto es probar que segun las determinaciones de la Carta constitucional la Regencia del reino, en la menor edad de Doña María de la Gloria, nó corresponde á su padre.

PALMA.

Orden de la plaza del 23 para el 24 de octubre.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Espinosa, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Continúa el estado de la subscripcion voluntaria.

MOZOS SUBSCRITOS. — TERCERA CLASE.

Mª Nº *Suma anterior.* 2340 ℔

Son Fornari. Cristóbal Arbos de Pedro. . . 12
114 30 D. Francisco Colom de otro. . . . 12
124 38 Rafael Pomar de Antonio. 12
116 26 Luis Bonnin de Pedro Juan. . . . 12
id. id. Francisco Bonnin hermano de id. . 12
189 7 Mateo Bordoy de Pedro Antonio. . 12
Can Cona. Guillermo Ordinas de Miguel. . . 12
15 31 Juan Cabrer de Mariano. 12
Cas. Majoralet. Nicolas Coll de Antonio. . . 12
Colegio. D. Lorenzo Sancho. 12
117 55 Estéban Bonnin de Francisco. . . . 12
117 70 Cayetano Torongí de Pedro José. . 12
73 47 Bartolomé Pol de Luis. 12
8 13 Gabriel Feliu de Miguel. 12
190 2 D. Magin Iglesias. 12
220 21 D. José Ignacio Alonso. 12
139 30 Antonio Pablo Llofriu de Guillermo. 12
52 2 Pedro Antonio Ripoll de otro. . . 12
116 70 Pablo Torongí de Pedro José. . . 12
138 9 Jaime Simonet de Pedro José. . . 12
54 7 Rafael Bosch de Miguel 12
Can Cona. Gabriel Oliver de Miguel. . . . 12
76 19 Pedro Juan Morey de Bruno. . . . 12
Son Fiol. Pablo Catalá de Jaime. . . . 12
Id. Gabriel Catalá hermano de id. . 12
194 51 José Oliver de Rafael. 12
13 5 Bartolomé Gomila de otro 12
198 4 José Capllonch de Luis. 12
136 58 Pablo Sampol de Antonio. 12
109 23 D. Martin Nicolau. 12
189 15 Juan Piña de otro. 12

CUARTA CLASE.

140 10 Melchor Fermin Besabes de José. . 6
234 79 Antonio Gavías de otro. 6
192 28 Lúcas Rubí de Juan. 6
29 13 Vicente Juan de otro. 6
114 49 Juan Muntaner de Pedro Antonio. . 6
Son Rapiña. Juan Pons de Miguel. 6
116 33 Nicolas Bonnin de otro. 6
217 51 Bartolomé Vidal de Antonio. . . . 6
24 49 Francisco Tomas de Juan. 6
194 28 Francisco Roca de Guillermo. . . . 6
109 46 Juan Ordinas de Bartolomé. . . . 6
113 30 José Isern de Andres. 6
36 70 Francisco Tocho de Sebastian. . . 6
id. id. Bernardo Tocho hermano de id. . 6
117 4 Gaspar Fuster de José. 6
155 7 Francisco Bordoy de Juan. 6
130 10 Pedro Tomas Melis de Bartolomé. . 6
156 10 José Palou de Ramon. 6
123 13 Onofre Fuster de Bernardo. . . . 6
124 32 José Forteza de Juan. 6
123 50 Jorge Compañy de José. 6
Molí den Parot. Miguel Cañellas de Pedro José. 6
La Vileta. Bartolomé Pujol de José. 6
Id. Isidro Palmer de Pedro Juan. . . 6
Misericordia. Bartolomé Moner de Jaime. . . 6
53 8 Jaime Isern de Damian. 6
Génova. Bartolomé Pascual de Mateo 6
Molinar de Levante. Gábriel Sabater de Gaspar. 6
54 1 Juan Tomas de otro. 6
60 4 Cristóbal Terrasa de Gabriel 6
Son Amaller. Gabriel Busquets de otro . . . 6
16 17 Antonio Enrich de Gabriel. 6
63 58 Antonio Segura de otro. 6
46 3 Ramon Marques de otro. 6
17 Antonio Vicens de Francisco. . . . 6
138 42 Lorenzo Flasquet de Antonio. . . . 6
124 39 Estéban Valenti de Rafael. 6
123 15 Antonio Fuster de otro. 6
64 3 y 4 Rafael Ignacio Forteza de otro. 6
81 38 Juan Miralles de Bartolomé. . . . 6
147 15 Gabriel Frau de José. 6
44 45 Lorenzo Oliba de otro. 6
148 24 José Tomas de Bernardo. 6
1 50 Lorenzo Perelló de Gabriel. . . . 6
id. id. Juan Perelló hermano de id. . . . 6
117 21 Francisco Segura de Jaime. 6

2988

(Se continuará.)

Funcion de iglesia.

Continúan las 40 horas en el oratorio de los terciarios de S. Francisco de Asis. A las 10 habrá misa cantada con sermon que dirá el Rdo. P. Fr. Antonio Sancho predicador conventual en el mismo convento. A las 6 de la tarde se rezará la corona, habrá oracion mental y se reservará el Smo.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 21 del corriente.

Para Barcelona el javeque S. Antonio, su patron D. José Estades, con varios géneros y balija.

Para Valencia el laud Stó. Cristo, su patron Vicente Campos, con trigo y géneros.

Para id. el id. id., patron Juan Bautista Rubena, con garbanzos.

Para id el id. Vírgen del Rosario, su patron Francisco Forner, en lastre.

Para id. el id. S. Cayetano, su patron ...zo Gravier, con varios géneros.

Despachada el 22. Para Marsella el bergantin napolitano Federico, su patron Jaime ...sensa, con espartería y plomo.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.